

*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

SALTA,

23 SEP 2013

RESOLUCION N°

4052

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Expte N° 129-3492/09

VISTO la Resolución Ministerial N° 3945/11 mediante la cual se aprueba el Plan de Estudios del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Primaria" en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital, por 1 (una) cohorte a partir del Periodo Lectivo 2011, y

CONSIDERANDO

Que a fs 193 la Institucion solicita autorización de funcionamiento del citado postítulo para el Periodo Lectivo 2013, elevando a fs 194/196 informe valorativo que justifica dicho pedido,

Que a fs 198 obra informe de Secretaria Técnica, de la Dirección General de Educación Privada, donde se expresa que desde el aspecto técnico se considera viable lo solicitado, aconsejando hacer lugar a la autorización de funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Primaria" por el Periodo Lectivo 2013, como también la emisión del instrumento legal por el que se autorice la continuidad de implementación del Plan de Estudios aprobado por Resolución Ministerial N° 3945/11 por dicho periodo lectivo,

Que por Disposición N° 008/13 -fs 209/210- de la Dirección General de Educación Privada, se autoriza la matrícula para el funcionamiento del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Primaria" durante el Periodo Lectivo 2013 en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital,

Que, en consecuencia, se hace necesario el dictado del instrumento legal correspondiente,

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE

ARTICULO 1° - Autorizar la continuidad del Postítulo Docente "Especialización Superior en Ciencias Naturales para Primaria" en el establecimiento N° 8092 denominado "Instituto San Cayetano" de Salta - Capital, cuyo Plan de Estudios fuera aprobado por Resolución Ministerial N° 3945/11 por 1 (una) cohorte, a partir del Periodo Lectivo 2013



*Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta*

2

RESOLUCION N° **4052**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Expte N° 129-3492/09

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que la autorización de matrícula para la oferta educativa citada precedentemente será otorgada por la Dirección General de Educación Privada, de conformidad con lo determinado por la legislación vigente

Jr

ARTÍCULO 3° Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



CPN. Roberto Dila Ashur
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta